



BUIN,

17 ENE 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 144 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 33, de fecha 08 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Administrador Municipal don **Ítalo Pérez Galaz**, desde el 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, Ambas fechas inclusive. Nómbrese como Administrador Municipal Subrogante a don **Roberto Fernández Urrutia**, Director de la Secretaría Comunal de Planificación, por los días 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 18, de fecha 15 de Enero de 2018, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Sr. Alcalde autorizar el cierre de calles aledañas a la Plaza de Armas, con motivo de la realización del pasacalles “VENUS”, el día 17 de Enero de 2018.

4.- La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese el **corte de tránsito** en las calles que a continuación se indican, ello con motivo de la realización del pasacalles “VENUS”, actividad que se enmarca en el **Festival Internacional Santiago a Mil “FITAM”**:

- ➔ Martes 16 de Enero, desde las 23:30 horas , hasta las 23:30 horas del día Miércoles 17 de Enero de 2018:
 - ➔ Calle Manuel Montt entre José Manuel Balmaceda y Carlos Condell.
- ➔ Miércoles 17 de Enero de 2018, desde las 18:00 a 23:30 horas:
 - ➔ Calle José Manuel Balmaceda entre Manuel Montt y José Joaquín Pérez.
 - ➔ Calle José Joaquín Pérez entre José Manuel Balmaceda y Carlos Condell.
 - ➔ Calle Carlos Condell entre José Joaquín Pérez y Manuel Montt.

2.- Instrúyase a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para que en conjunto con Seguridad Pública, realicen el corte de tránsito indicado precedentemente y fiscalicen que ello se cumpla. Asimismo serán las encargadas de informar a las Instituciones de Orden y Seguridad, Salud, Emergencia y Transporte Público de la presente medida.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

RFU. GMG. V2S. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Seguridad Pública
- DIDECCO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Corte de Tránsito\2018\Pasacalles Venus.doc